



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Parral  
 Depto. Adquisiciones

PARRAL, 13 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 58281

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327 de fecha 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal Señor IVAN DAMINO HERNANDEZ, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa "documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de oficina para proveer a dependencias municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Oficina para las distintas dependencias municipales y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que el distribuidor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA .Rut 77.012.870-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **Materiales de Oficina**, con el proveedor "COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA", Rut. 77.012.870-6 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 393.716 (Trescientos Noventa y tres mil, setecientos dieciséis pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1), "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
 ALEJANDRA ROMAN CLAYLJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/hfc.  
 DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).

